



CERTIFICADO DE ENSAYOS SIMPLIFICADO

Nr. 12/4473-222S

Bellaterra: **16 de Febrero de 2012** Página 1/1

Referencia del peticionario: **PUERTAS ATLÁNTICO, S.L.**
 C/ Ramón Nieto, 10
 36205 VIGO
 (Pontevedra)

Lugar de ensayo: **MATZ-ERREKA, S. COOP.** ha facilitado la muestra de ensayo en la siguiente dirección:
 Barrio La Florida 31-33 (Hernani)
 20120 (Gipuzkoa)

Fecha realización ensayo: **20 y 21 de Julio y 01 de Octubre de 2010**



MATERIAL ENSAYADO

Una puerta SECCIONAL MOTORIZADA AUTOMÁTICA de movimiento vertical, con recogida horizontal en posición abierta, de USO RESIDENCIAL (para UNA SOLA FAMILIA o COMUNIDAD DE VECINOS), COMERCIAL o INDUSTRIAL, según marca comercial PUERTA SECCIONAL de dimensiones máximas totales (incluidos marcos) de 2990 x 4130 mm (altura x anchura), cuyo modo de funcionamiento motorizado contempla el tipo de ACTIVACIÓN POR IMPULSO y CONTROL AUTOMÁTICO.

ENSAYO SOLICITADO

La puerta ha sido sometida a los siguientes ensayos de tipo inicial especificado en la tabla para evaluar su conformidad con los requisitos definidos en la norma UNE-EN 13241-1:2004, "Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos".

CLASIFICACIÓN

La puerta ensayada es conforme al ensayo solicitado y presenta la siguiente clasificación:

Característica Esencial	Requisito UNE-EN 13241-1:2004	Resultados de los ensayos
ENSAYOS ANEXO ZA		
Fuerzas de Maniobra (para puertas motorizadas).	4.3.3.	PASA.
Apertura segura en puertas Verticales	4.2.8.	PASA.
Resistencia a la carga de viento.	4.4.3.	NO EVALUADO.

El alcance de estos resultados sólo aplica a la verificación de los requisitos manuales y motorización de la puerta ya instalada.

Responsable de Puertas Industriales
 LGAI Technological Center, S.A.

Técnico de Puertas Industriales
 LGAI Technological Center, S.A.

1. Este documento tiene trazabilidad con el expediente en poder del cliente con número y fecha coincidente con este informe.
 2. Los resultados que se indican se refieren exclusivamente, a la muestra, producto o material ensayados por el Laboratorio, tal y como se indica en el apartado de materiales ensayados en las condiciones indicadas en los procedimientos citados en el expediente nombrado.
Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.
 En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion.cliente@appluscorp.com